



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

## CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M.D.C., 13 de diciembre 2022 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 370-2022 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia mediante Oficio No.SEP-823-2022 de fecha 19 de septiembre del año 2022, solicita la reasignación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios de tres (3) plazas vacantes de las cuales dos (2) serán clasificadas bajo en el Régimen de Servicio Civil por ser puestos excluidos, las que no causan efecto presupuestario adicional; ubicadas en el Programa 01 Actividades Centrales. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Opinión Legal según Memorando No.A.L.819-2022 de fecha 23 de noviembre del año 2022. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto en coordinación con la Dirección Legal realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente la modificación a la estructura del puesto y emitir Dictamen Favorable No.071-DGP-USG de fecha 10 de noviembre del año 2022, en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 120, 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicio Civil emitió Dictamen Técnico No. DCPS-219-RF-2022 y DCPS-232-RF-2022 de fecha 11 y 18 de agosto del año 2022 respectivamente. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de la Presidencia, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente **CONSIDERANDO:** Que la Gerencia Administrativa a través de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Secretaría de la Presidencia deberá efectuar el ajuste presupuestario en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios en vista que el sueldo autorizado es menor al presupuestado dejándolo con el nuevo valor del sueldo del puesto reasignado. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2022; procede a incorporar la reasignación de las plazas solicitadas en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, con efectividad a partir del 12 y 19 de agosto del año 2022. **POR TANTO:** En aplicación de los artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 120, 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y 24 inciso a) Numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema del Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTICULO UNICO.** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios la Reasignación de las plazas siguientes:

INSTITUCION 030  
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA  
PROGRAMA 01  
ACTIVIDADES CENTRALES  
ACT/OBRA 05  
GERENCIA ADMINISTRATIVA  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 001 Secretaría de la Presidencia

Código Clase	G	N	Número de Puesto	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Efectividad
1808	1	IV	000093	Oficial de Género	18,000.00	12 de agosto de 2022



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS**

ACT/OBRA 01  
DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR EJECUTIVA  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 001 Secretaría de la Presidencia

<b>Código Clase</b>	<b>G</b>	<b>N</b>	<b>Número de Puesto</b>	<b>Descripción del Puesto</b>	<b>Sueldo Mensual</b>	<b>Efectividad</b>
1002	2	VII	003754	Oficial Jurídico I	27,900.00	19 de agosto de 2022

ACT/OBRA 02  
DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR EJECUTIVA  
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 001 Secretaría de la Presidencia

<b>Código Clase</b>	<b>G</b>	<b>N</b>	<b>Número de Puesto</b>	<b>Descripción del Puesto</b>	<b>Sueldo Mensual</b>	<b>Efectividad</b>
0477	2	VI	000111	Analista Administrativo I	38,100.00	19 de agosto de 2022

**NOTIFÍQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO  
(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ SECRETARIA GENERAL.**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

**CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ  
SECRETARIA GENERAL**

\*FMoya/AM